

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

n.º 8

Marzo 2015



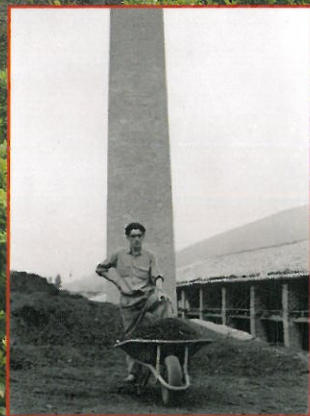
El origen de la casa de Andayón en el...



Arturo Valdés y el arrastre de bueyes.



Talleres de costura en S. Cucao de Llanera



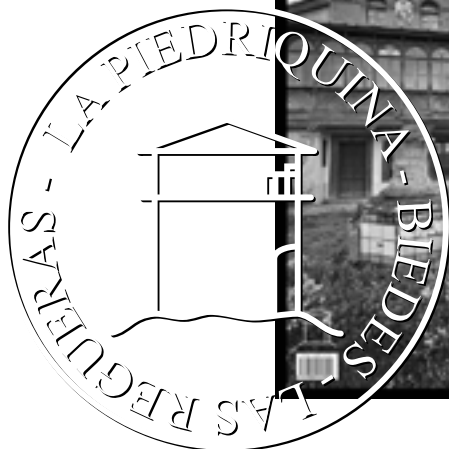
Las tejas de Villayo y Santa Cruz de Llanera



SN 1888-5578



1888 557009



PRESENTACIÓN

Podríamos reflexionar sobre la velocidad con la que ha cambiado el modo de vida de los seres humanos a lo largo de la historia. Si una persona del siglo V pudiese viajar en el tiempo y aparecer en el siglo XV, no conocería a las gentes ni los edificios, pero vería que las costumbres de la sociedad poco se habrían modificado. En cambio ¿qué sentiría una persona de 1900 si despertase hoy en 2015? Seguro que se sorprendería y creería estar en otro planeta ante tanto cambio.

El cambio no es malo si sabemos aprovecharlo y podemos aprender de él. Pero para poder saber a dónde vamos, siempre es necesario conocer de dónde venimos, e intentar que nuestra historia no se pierda con el cambio. Eso, es lo que intenta, aunque sea *pedriquina a pedriquina* nuestra asociación por medio de este Anuario y de todas las publicaciones.

Refresharemos con él la memoria del paso de las columnas gallegas, ya que apenas queda vivo ningún testigo. Conoceremos algo más de la vida de José Manuel Menéndez de Cogollo, cantante y maestro de canto. Sabremos de las epidemias que afectaron a nuestro concejo y de los emigrantes a Cuba, que pocos recuerdan ya; así como un repaso por los talleres de costura de San Cucao de Llanera y de las tejas y barreras de Villayo y Santa Cruz. También aprenderemos la importancia del Archivo Municipal, tan maltratado... para continuar con un recuerdo en homenaje a Arturo Valdés toda una institución en el arrastre con güés. Un serio estudio sobre el origen de la casa de Andayón y sus protagonistas en el siglo XV nos transportará a esa época. Por último, unos villancicos recogidos en Biedes, Landrio y Soto y una muestra fotográfica de la fiesta de San Juan de Trasmonte de 1959 completan el sumario.

Sumario

	Pág.
A sangre y fuego. El avance de las columnas gallegas por Les Regueres <i>Florentino González Fernández</i>	3
José Manuel Menendez, Menalva. Una lección de música <i>Sofía G. Lahera</i>	12
Epidemias y crisis alimentarias en Les Regueres <i>José Luis Martínez Quintana</i>	18
La emigración a Cuba en Les Regueres <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	25
Aguja y dedal. Talleres de costura y bordado en San Cucao de Llanera <i>Chema Martínez</i>	48
Breve recorrido histórico por el Archivo Municipal de Las Regueras: del arca de tres llaves al convulso siglo XX <i>Miguel Ángel Suárez Suárez, Laura Arango del Campo, Nabil Ambaz Martínez, Asociación L'Ayalga</i>	71
Las tejas de Villayo y Santa Cruz de Llanera <i>Julio García Maribona Rodríguez Maribona</i>	78
La fiesta de San Juan de Trasmonte de 1959 a través de la cámara de <i>José M^a González Villanueva</i>	94
Diego de Valdés y Sancha de las Alas: el origen de la Casa de Andayón en el concejo de Les Regueres (finales siglo XV) - parte I <i>Jesús Antonio González Calle</i>	98
Arturo Valdés: el arrastre de bueyes <i>M^a Asunción Arias Fernández</i>	113
Villancicos <i>M^a Teresa González Tamargo, Nieves Miranda Suárez, Laura Cayarga Fernández</i>	3

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

© COPYRIGHT

'LA PIEDRIQUINA' RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

EDITA:

ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA'

COORDINA:

ROSA M.^a RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

COLABORADORES:

HAN SIDO COLABORADORES DE LA REVISTA LOS FIRMANTES
DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.

CORRESPONDENCIA:

PARADES, 18
E-33190 LAS REGUERAS, ASTURIAS
lapiedriquina@yahoo.es
www.lapiedriquina.com
www.facebook.com/la.piedriquina
lapiedriquina.blogspot.com

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:

RADIAL ARTES GRÁFICAS

DEPÓSITO LEGAL: AS 6.683/2007

ISSN: 1888-5578

LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA' NO SE
HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS AUTO-
RES DE LAS COLABORACIONES.



Foto de portada: **José Ángel Granda Fernández**: Casa de D. Enrique en La Casa Nueva, Valduno.



Blindado republicano Avelino Alonso *El Caleyú* el 25 de septiembre de 1936 en algún lugar del frente de Grado. Este blindado fue posiblemente uno de los dos que atacaron Valsera el 12 de Octubre



Épidemias y crisis alimentarias en Les Regueres

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ QUINTANA

La mayoría de las epidemias conocidas vulgarmente como *peste*, acaecidas en Europa, y concretamente en nuestra región, se debieron fundamentalmente a la falta de higiene y una deficiente alimentación.

Según relata Pedro Laín Entrialgo en su libro *Historia de la Medicina* sobre enfermedades infecciosas:

Hasta bien entrado el siglo XVII, incluso hombres como Paracelso admitían las tan difundidas ideas renacentistas acerca de la génesis del morbo gálico y del tifus petequial. Surgía la epidemia, se la soportaba con esparto y resignación, se la interpretaba con arreglo a las ideas y creencias entonces vigentes, influencias astrológicas, castigo de Dios y se la trataba con los ineficaces recursos que ofrecía la terapéutica de la época. Algunas de ellas afectaron gravemente a la población europea como la fiebre amarilla entre 1800 y 1804, la peste entre 1830-1870, la difteria 1856-1865, el tifus 1830-1837, pero en general al siglo XIX se le podría llamar el siglo del cólera. En virtud de una serie de causas concurrentes, progreso de la sanidad pública y privada, mejora de la alimentación y la vivienda, vacunaciones preventivas, etc. han hecho disminuir notablemente sus efectos. ¿Puede sin embargo decirse que las enfermedades infecciosas hayan sido radical y definitivamente vencidas? En modo alguno. La perduración de las razas de gérmenes que resisten a los poderosos tratamientos actuales, la posible aparición en ellos de mutantes inéditamente agresivos y un claro aumento en la cifra estadística de las virosis, impiden responder afirmativamente.

CRISIS ALIMENTARIAS

En Asturias los cultivos tradicionales de cereal, desde la Edad Media hasta el siglo XVII se restringían a la escanda, el centeno, el panizo y el mijo; el trigo se cultivó en determinadas zonas costeras del occidente y centro de la región. No obstante, escanda y trigo gozaron de gran estima comercial y fueron además los productos elegidos por los propietarios del terreno para cobrar sus rentas, quedando el panizo y el mijo para la alimentación de los grupos sociales más desfavorecidos.

El sistema de siembra implicó un modo de cultivo extensivo donde la producción dependía de las continuas roturaciones perjudicando el aprovechamiento ganadero. Esto junto con la falta de abonos, la poca inversión en la mejora de las técnicas de cultivo y los problemas climatológicos, propiciaron las repetidas crisis alimentarias.

Pero no solo las malas cosechas acentuaban la falta de alimento, sino el propio aislamiento de la región hacía que resultara más barato importar trigo desde Francia que traerlo desde Castilla como ocurrió entre 1643 y 1645¹. Pero también hubo casos de exportar trigo aunque el hambre y la miseria asolasen la re-

1 DÍAZ ÁLVAREZ, J., (2005) "Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio" *Revista de Historia moderna* nº 23.

gión. Así lo cuenta Julián García San Miguel en su libro *Avilés, Noticias Históricas* (1897): *La miseria por la falta de cosecha y de trabajo la afligió el año de 1847, haciéndose sentir por modo lamentable en la clase jornalera, cual aconteciera en 1824 y en otras épocas anteriores, ocasionando motines y desórdenes que apaciguó con tino la corporación municipal. Pero no sucedió lo mismo el 27 de Mayo del indicado año: entonces el motín tomó caracteres alarmantes con ocasión de exportar trigo para fuera de la provincia.*

La llegada del maíz a principios del siglo XVII y su rápida difusión, contribuyeron a paliar en parte el problema.

Durante el siglo XVII fueron muchos los periodos de escasez de alimentos provocados por años muy lluviosos que impedían la siembra seguidos de otros de prologada sequía, hay constancia de los años, 1605, 1628, 1642, 1648, 1652, 1667, 1685, 1687, 1689 y 1690. A mediados de siglo, el Ayuntamiento de Oviedo solicita al Cabildo Catedralicio, en varias ocasiones, que saque en procesión a Santa Eulalia, patrona de la ciudad² Hecho que queda representado en la puerta central de la Catedral de Oviedo en los relieves de la hoja de la derecha donde se aprecia a Santa Eulalia de Mérida regando los campos de maíz, obra atribuida al escultor avilesino Francisco Meana.

En el concejo de Les Regueres era a San Roque a quien sacaban en procesión. En Santullano se hacía fiesta antiguamente, según el Libro de Fábrica parro-



LA ESCENA DE SANTA EULALIA REGANDO LOS CAMPOS DE MAÍZ SE PUEDE APRECIAR EN EL CENTRO DE LA IMAGEN. FOTO DEL AUTOR

2 LÓPEZ, R. J.: (1989) "Epidemias y crisis de subsistencia en Asturias durante el Antiguo Régimen", en *Hispania*, 172.



A LA DERECHA IMAGEN DE SAN ROQUE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE TRASMONTE, JUNIO 1959. FOTO JOSÉ M^a GONZÁLEZ VILLANUEVA

quial y en San Juan de Trasmonte se conserva la imagen del santo protector. Se añadía siempre una petición al rosario familiar de otros tiempos: *A San Roque, que nos libre de la peste.*

Además de las inclemencias del tiempo tuvo especial incidencia la aparición de un insecto conocido vulgarmente como el *pintón* que apareció en el siglo XVIII por primera vez en el concejo de Les Regueres llegando en ocasiones a destruir totalmente las cosechas³. Actualmente se le conoce con el nombre de *taladro* y es provocado por una serie de gusanos entre los que destacan los del género *Sesamia* y *Ostrinia*, últimamente no suele ser una plaga excesivamente problemática en Asturias, si lo es en zonas cerealistas españolas con superficies más grandes de maíz.⁴

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Algunas de ellas afectaron a la población asturiana cuando estaba muy depauperada, pues el *Manifiesto del hambre* (1854) de José María Bernaldo de Quirós, indica que de 500.000 habitantes que tenía la provincia, más de 300.000 carecían de lo necesario.

En 1503 la peste llegó a Pravia, Salas, Valdés y Tineo y, a pesar de que las autoridades prohibieron el tránsito de gentes, la peste llegó dos años después al centro de la región. También se menciona otro brote pestilente en 1530.⁵ En agosto de 1834, ante la aparición de un brote de cólera en Italia se emite una real orden a la que da curso el gobernador de Asturias instando a la instalación de lazaretos en los confines

3 *Revista de Asturias ilustrada científico-literaria*. Tomo I año II nº XXXV, 15, octubre 1878

4 Información del SERIDA

5 CASO FERNÁNDEZ, F. (1981), *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)* Universidad de Oviedo, Departamento de Historia Medieval.

Estado Sanitario del Concej. de las Regueras formado con arreglo a la parte recibida en esta fecha

Pueblos	Estado de la enfermedad curada			Incidencias de la enfermedad			Muerdos		Estado de la enfermedad					
	Secos			Húmedos			Muerdos	Curados	Secos			Húmedos		
	Secos	Húmedos	Curados	Secos	Húmedos	Curados			Secos	Húmedos	Curados	Secos	Húmedos	Curados
Obiedo	7	6					1		3	5				
Tramonta			1				1							
Robasa	1	11		1	2			2	3	2	2	2		
Robasa	1							1						
Robasa			1			1	1						1	
Robasa			1				1							
Robasa		2					1		2					
Robasa	2	17		1	4		2	2	7	16		2	2	

Morales de las Regueras, 29 de Octubre de 1885

ESTADILLO DE LA EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1885

de la provincia y puertos *secos y húmedos*, (de montaña y marítimos) para el control de las personas y su confinamiento si fuera necesario, incluye otra serie de normas como la prohibición de acoger a personas que no dispongan de la correspondiente cartilla sanitaria, establecer un arbitrio de 32 maravedís para atender las necesidades de las personas desfavorecidas, etc.⁶

El 11 de mayo de 1885 el gobernador ordena colocar *plantones indicativos* en lugares estratégicos *para el mejor servicio público en circunstancias extraordinarias*. El 11 de mayo se solicita desde el Ayuntamiento permiso para retirar el plantón colocado en El Escampero, permiso que es denegado. La epidemia llegó unos meses más tarde y el Ayuntamiento se vio obligado a enviar todos los días un listado con la situación de afectados, fallecidos y curados.⁷ Durante el otoño de 1855 se contabilizaron 24 afectados. La falta de recursos de los ayuntamientos era generalizada, lo que

hacía que la mayor parte de ellos elevaran peticiones de ayuda al gobierno de la provincia. Por ejemplo, el de Les Regueres manifiesta su impotencia para poner remedio a los estragos de la enfermedad sobre la población menesterosa, así desde el Ayuntamiento envía esta nota: Atendiendo a que este ayuntamiento carece de todo fondo con que poder socorrer a los pobres de solemnidad, no puedo menos de suplicar a V.S. que destine alguna cantidad, si es posible, en beneficio de los pobres de este concejo, con el objeto de poder comprar algunas ropas y las medicinas más necesarias y distribuirlas. Si V. S. considera justa mi petición, en este caso cuento con destinar alguna cantidad en beneficio de los pobres desvalidos que se hallan atacados, y en lo sucesivo puedan serlo". A este requerimiento el gobierno civil contribuyó con 2000 reales que posteriormente se incrementaron a 4000. En escrito del Ayuntamiento con fecha 16 de noviembre de ese mismo año, se da por finalizado el brote epidémico.

En 1865 y 1887 vuelven a producirse nuevos brotes de cólera en España que al parecer no tuvieron especial relevancia en nuestra región.

6 MORO BARREÑADA, J. M^a, (2003) *Las epidemias de cólera en la Asturias del siglo XIX*, Universidad de Oviedo.

7 AHP cajas nº 2895, 2896, 2899 y 2900



NIÑOS EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE OVIEDO SITUADO DONDE EL ORFANATO MINERO, ANTERIOR AL DEL CRISTO, JUNIO 1958.
 FOTO JOSÉ M^a GONZÁLEZ VILLANUEVA

Otra de las enfermedades que afectó de manera importante al concejo, fue la pelagra o *mal de la rosa*, también conocida como *el mal del maíz*. El médico

D. Gaspar Casal en 1735 fue quien primero estableció la posible relación entre las carencias alimentarias y el desarrollo de la enfermedad. *Es, pues, verosímil que la causa de esta enfermedad reside en ambas; es decir, en la atmósfera y en los alimentos, porque los alimentos, como de substancia inerte y poco espirituosa, vuelven los cuerpos lánguidos, impuros y los preparan para recibir con facilidad cualquier impresión, y la atmósfera, por su propia y maligna cualidad, hallando los cuerpos dispuestos, engendra la enfermedad como causa eficiente.* Aunque se tardarían más de cien años en su diagnóstico, durante ese periodo de tiempo, otros médicos de la región apuntaban a causas hereditarias y otras razones.⁸



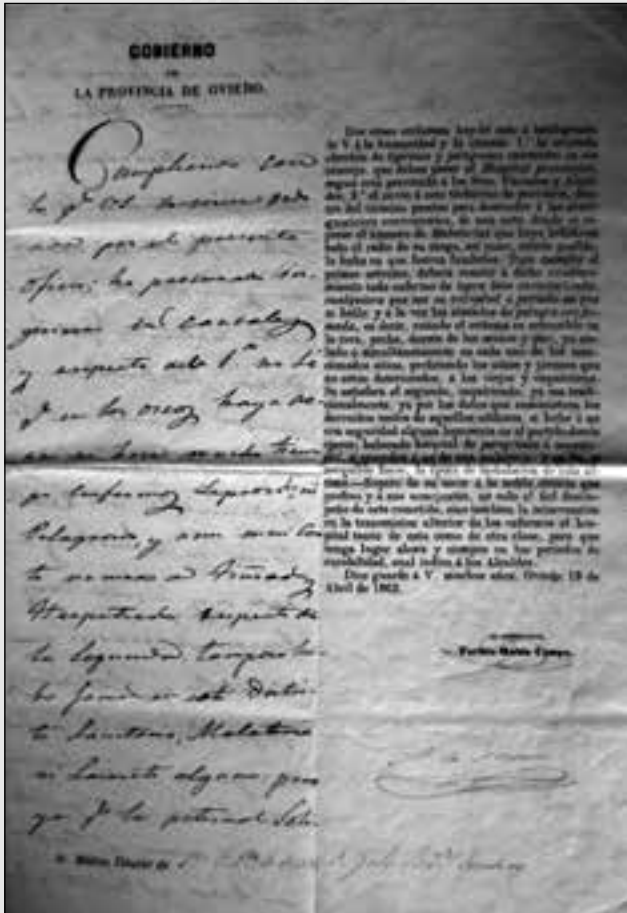
ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO COMUNICANDO EL FIN DE LA EPIDEMIA

Esta enfermedad se desarrollaba como consecuencia de la falta de vitaminas del grupo B₂, carentes en el maíz que se había convertido en la base de la alimentación entre el campesinado asturiano, sus síntomas eran trastornos mentales, dermatitis y diarreas. La persona afectada presentaba una franja rosácea a modo de collar en las regiones inferiores cervicales, al parecer afectaba casi en exclusiva, a los concejos de Las Regueras, Llanera, Corvera y Carreño. Fue tal el número de afectados que se le conoció también por *Lepra asturiensis*. La mayor parte de los afectados se trasladaban a las malaterías, como los leprosos, de

8 CASAL, G., (1762), *Historia Natural y Medica del Principado de Asturias*. Madrid.

acuerdo con la circular enviada por el gobernador de la provincia en 1862. Todavía en 1925 advertía un campesino de Llanera, Antón de Piedra, de Villanueva, a sus nietos:

—Cuidado con lo orbayau. Non mojéis las manos ni los pies, que podéis coger el *mal de la rosa*.



CIRCULAR DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Es muy posible que en Les Regueres hubiese una malatería en Rañeces. En el C.M.E. figura el topónimo *La Malata* referente a una finca de tres días de bueyes sita en la ería de Rato propiedad del monasterio de Santa Clara de Oviedo. Este topónimo sólo puede referirse a una residencia de leprosos o a una propiedad de la malatería. De hecho las malaterías se encontraban bastante cerca del camino de Santiago y un poco alejadas, al mismo tiempo, del resto de la población, premisas que aquí se cumplen. Sabemos al menos de una enferma de lepra en 1838 María Fernández, casada con José Suárez Soto de Gallegos según consta en el libro de difuntos de la parroquia de Valsera de 1808 a 1878.

En octubre de 1887 el alcalde, a requerimiento del gobierno, dicta una norma conminando a los alcaldes

de barrio para que todos los vecinos dispongan bozales a sus perros para evitar el contagio de la rabia o hidrofobia.⁹

La gripe de 1918 hizo estragos en el concejo, se le bautizó también con el nombre de *mal de moda*. En ese año murieron 160 regueranos y aunque es difícil precisar cuántos tenían la enfermedad, baste saber que en 1919 fallecieron 76 personas y en 1920 lo hicieron 64.¹⁰

La tuberculosis o tisis, afectó seriamente a toda la provincia y en los libros de difuntos de las distintas parroquias del concejo, queda testimonio de los muchos casos habidos. Afortunadamente muchos salvaron la vida, después de largas estancias de reposo en su casa o en el Hospital del Naranco, que tenía en principio esta especialidad. En el Boletín de la Provincia de diciembre de 1906, se da la cifra de 145 muertes debidas a la tuberculosis.¹¹

De menor importancia en cuanto al número de afectados fueron los casos de difteria, viruelas, carbuncos, fiebre tifoidea, peste bubónica, escarlatina, etc.

En cuanto a la difteria, encontramos la siguiente nota: *Enterada la Junta municipal de Sanidad de la circular nº 49 inserta en el BOPO del día 24-5-1889 y aun cuando en este término no hay caso alguno de difteria, acordó tomar las medidas concernientes para evitar el contagio, a cuyo efecto ordenó el cegamiento de pozos, charcas y pantanos. Las Regueras, 28-5-1889.* Firma el alcalde Casimiro Quirós Campo.¹²

En acta del Ayuntamiento del 19 de octubre de 1933, el concejal Manuel Parades pregunta al alcalde si tiene conocimiento de la existencia de casos de tífus en la parroquia de Valsera; al no tener noticia al respecto se acuerda encargar al médico municipal se informe de la situación y, en caso de haber algún caso, se tomen las medidas para evitar la propagación.

Los medios sanitarios con que contaba Les Regueres eran muy escasos. En 1752 había en el concejo un cirujano sangrador llamado Francisco Martínez, a quien le pagaba el Ayuntamiento 300 reales de vellón al año, también sabemos que en 1884 el médico titular era Demetrio Granda Tamargo.

9 AHP cajas nº 2895, 2896, 2899 y 2900.

10 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, R. M^a, (2001) "Algunas epidemias que afectaron a Las Regueras", *La Piedriquina* nº 20, pp. 5-7.

11 AHP cajas nº 2895, 2896, 2899 y 2900.

12 AHP caja nº 2898.

Los médicos encargados de la sanidad de Les Regueres desde 1894 fueron: José Fernández Moyano (1894-1936); Jerónimo Martínez Fernández (1936); Ricardo Escobar Arango (1936); Juan José Bros Cuesta (1936); Pío Martínez Méndez-Villamil (1939); Victorino García Jaurrieta (1940-1943); Manuel Rodrigo Uría Unquera (1941 y 1943-47 y 1953); Justino Alonso del Agua (1947-1950); Fernando Conde López (1951-1953); José Luis Alonso Río (1953-1955); Emilio Jaqueti Santos (1955-1985); Elvira Muñiz Peruyero (1985-1990) y Salvador Fernández Cárcaba (1990 -).

En el Boletín de la Provincia de fecha 23 de setiembre de 1911 se publica una real orden en la que se

ANEXO. LOS POZOS DEL CHARCÓN

Para prevenir en lo posible el brote de la enfermedad del cólera en el concejo de Les Regueres, el 21 de junio de 1884 el médico titular Demetrio Granda Tamargo, remite un escrito al Ayuntamiento recomendando el cierre de los pozos abiertos que no se alimenten de manantiales y, que, únicamente reciban aguas procedentes de lluvia, ya que, al ser aguas estancadas, su descomposición puede convertirse en foco de propagación de enfermedades infecciosas, poniendo especial atención a aquellos que se encuentren próximos a los caminos.¹³

Reunido el consistorio, se acuerda solicitar a los alcaldes de barrio la relación de pozos en que concurren dichas condiciones, quedando reflejado en acta del 28 de junio de ese mismo año. En junta del 19 de julio se nombran los siguientes responsables por cada una de las parroquias: **Valsera**: Ramón García Alonso, Constantino Suárez Graíño y Casimiro Quirós Campo; **Trasmonte**: Francisco Rodríguez Miyeres, Francisco Suárez Blanco y Ramón Rodríguez García; **Andayón**: Manuel Menéndez Suárez y Manuel García Tamargo; **Biedes**: Celestino Suárez Rodríguez, Antonio Menéndez Parades y Alejandro González Tamargo; **Soto**: José Flórez Llana, Antonio Suárez Álvarez y Manuel García; **Valduno**: Manuel González Díaz, José González Fanjul y Bernardo Marinas; **Santullano**: Manuel Valdés Suárez, Segundo Álvarez González y Manuel Villar, con el encargo de entregar dicha relación a la mayor brevedad posible.

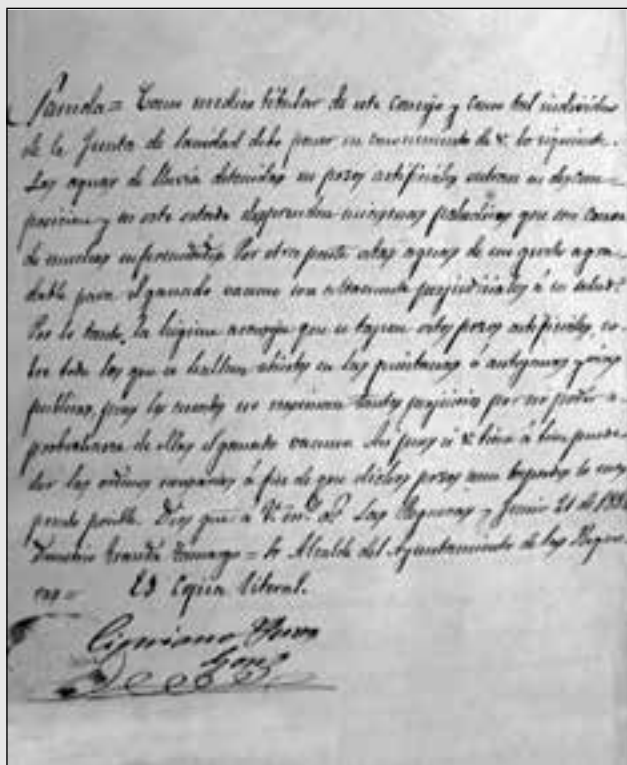
Según informe del alcalde de barrio Ramón García Alonso con fecha del 22/08/1884, en la parroquia de

regula la fabricación de vacunas y sueros contra enfermedades infecciosas pero, por no estar aun suficientemente probada su eficacia, se recomienda también extremar las medidas de higiene. En el mismo Boletín se pide a las autoridades extreme el control sobre personas procedentes de Creta.

Por otra parte en el Boletín de 30 de julio de 1919 se establece la obligatoriedad de vacunación contra la viruela a todos los niños a partir de los tres meses y la revacunación posterior a edad adulta para lo que se proveerá a los ayuntamientos y entidades sanitarias de los medios adecuados, siendo obligatorio presentar la cartilla de vacunación en hoteles, fondas, etc. y cuantas veces fuera reclamada por la autoridad.

Valsera los pozos que, a su entender, cumplían los requisitos establecidos por la Junta de Sanidad eran los siguientes: en Tahoces: uno en el castañedo de Joaquín González, otro en casa de Pablo Fernández., otro en la antojana de Aquilino López. En el Escamprero dos en La Casanueva, otros dos en el monte Gaspara, o sea, en La Portellona, tras la huerta de Isidoro Fdez. y otro detrás de la de Manuel Álvarez.

Ramón García Alonso convoca a una serie de vecinos para que procedan a cegar los dos pozos del Charcón situados en el término de La Casanueva en un cruce de



COPIA LITERAL DEL INFORME DE SANIDAD QUE ADJUNTA EL ALCALDE COMO PARTE DEL EXPEDIENTE

13 AHP caja nº 2898.

caminos, de una extensión considerable y muy cerca el uno del otro y que según el alcalde de barrio cumplen los requisitos planteados por la Junta de Sanidad.

El día 18 de setiembre a las siete de la mañana se presentaron 12 vecinos a los que D. Atanasio Ávila conminó a no ejecutar la obra bajo su responsabilidad. Por la tarde, se presentaron otros cuatro pero interrumpió los trabajos Ramón Álvarez, hijo de Nicolás Álvarez Ramos que echó tierra en el mismo pozo que los demás se ocupaban en limpiar. Nicolás Álvarez Ramos expone que el pozo está en una finca que lleva en colonia, que tiene agua todo el año y que sirve de abrevadero y para apagar incendios; también reconoce no haber presentado ninguna alegación ante el Ayuntamiento en contra del cierre de dichos pozos. Ante esta situación, el alcalde de barrio se vio obligado a poner el hecho en conocimiento de la alcaldía. El alcalde de Les Regueres se presentó en el lugar exhortando a los disidentes al cumplimiento de la ordenanza, puesto que, de otro modo, se vería en la necesidad de tomar medidas coercitivas para llevar a efecto lo encargado por el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad.

El 19 de setiembre D. Atanasio Ávila y otros vecinos envían un escrito al gobernador provincial protestando por la decisión del Ayuntamiento de cegar los pozos del Charcón aduciendo que es el único abrevadero de que disponen y que es de aguas vivas producto de un manantial existente en el mismo punto.

El 30 de octubre de 1884 el alcalde Cipriano Pérez, remite un informe al gobernador de la provincia dando cuenta de la situación, alegando que los pozos aludidos, por su gran extensión y situación en un cru-

ce de caminos, habían sido propuestos como peligrosos por el alcalde de barrio al cumplir las condiciones indicadas por la Junta de Sanidad, entre otras cosas expone: *Cuando de 2 años a esta parte la población se halla constantemente amenazada por la epidemia colérica y los esfuerzos de todos los pueblos tienden a prevenirse contra la misma adoptando las más severas y enérgicas medidas para sanear los pueblos.*

A instancias del gobernador se nombra una Comisión de Sanidad quien con fecha de 17 de marzo de 1885 emite un informe de la extensión y situación de los pozos, en la que sugiere no ser tan necesario que se cieguen y que deberían conservarse tal como están en ese momento. Esta misma comisión, el 19 de mayo de 1885, opina que las medidas sanitarias no son tan precisas y por tanto los pozos deben conservarse para no perjudicar a los vecinos. No obstante, el Gobernador Civil da la razón a la alcaldía quien comunica dicha resolución, siendo ya alcalde Casimiro Quirós Campo, a D. Atanasio Ávila con fecha de 11 de diciembre de 1885, presentando este un recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación con fecha 9 de enero de 1886 que es desestimado por estar fuera del plazo de 10 días admitidos para dicho recurso.

Nota:

Los pozos del Charcón fueron cegados definitivamente en 1949. Sobre ellos se edificaron la casa de Ofelia en La Casa Nueva y la escuela, sobre el grande. El terreno había sido vendido por Casa La Trecha a la familia Casero. Los Casero cedieron parte de ese terreno para la escuela a cambio de una parcela en La Berruga.



EN ESTE LUGAR ESTABA EL POZO GRANDE DEL CHARCÓN, HOY ALBERGUE DE PEREGRINOS Y CENTRO SOCIAL.
FOTO MIGUEL SUÁREZ